Licitación Pública Nº 41/2.026, para la “ADQUISICIÓN DE PLANTA DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE – PRODUCCIÓN 60 TN/HORA”

ARTÍCULO 1°.- Apruébese la documentación y dispónese se efectúe el Primer Llamado de la Licitación Pública Nº 41/2.026, para la “ADQUISICIÓN DE PLANTA DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE – PRODUCCIÓN 60 TN/HORA”; según Solicitud de Compra N°3580/2.026, y conforme el Anexo 1, que forma parte del presente Decreto, cuyos antecedentes obran en el Expediente Compra Digital Nº 2826 del Año 2.026.

ARTÍCULO 2°.- Apruébese el Presupuesto Oficial de PESOS OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CON 00/100 ($ 825.000.000,00).

ARTÍCULO 3°.- Impútese el presente gasto en la Partida Presupuestaria:
Nº 3.1.90.02.05.07.57.17 OBRAS PÚBLICAS $ 825.000.000,00.

ARTÍCULO 4°.- Dispónese que la Dirección de Compras y Suministros efectúe el Llamado de la presente Licitación y fije la fecha de apertura de las propuestas, dado lo establecido en el Artículo 25° de la Ordenanza Nº 34.698/11 de Contrataciones del Estado Municipal y los considerados precedentes.

ARTÍCULO 5°.- Dispónese que la Dirección de Compras y Suministros realice las publicaciones de ley correspondientes para la presente licitación.

ARTÍCULO 6°.- Confórmese la Comisión Evaluadora de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado precedentemente.

ARTÍCULO 7°.- Dispónese que, en el caso de que el Primer Llamado de la Licitación Pública Nº 41/2.026 resultare desierto, se realice el Segundo Llamado de la presente Licitación; y en consecuencia, se efectúen las gestiones tendientes, conforme a lo establecido en el presente Decreto.

ARTÍCULO 8°.- Gírese a conocimiento de la Dirección de Calles Pavimentadas y de la Subsecretaría de Mantenimiento de Obras Viales, ambas dependientes de la Secretaría de Obras Públicas; luego, pase a la Dirección de Compras y Suministros, a los efectos dispuestos.

ARTÍCULO 9°.- Comuníquese, publíquese, dese a la Secretaría de Gobierno; y oportunamente, archívese.

ANEXO 1
PLANILLA NOMENCLADORA

Ítem	Características	Cantidad	Medida
1	PLANTA DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE – PRODUCCIÓN MÍNIMO 60 TN/HORA Deberá cumplir las características indicadas en el presente Anexo. Inicio de las entregas: Inmediatamente luego de la adjudicación. Lugar de entrega: Parque Industrial, Concordia – Entre Ríos.	1	Unidad

SE DEBERÁ CUMPLIR CONFORME EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PRESENTE ANEXO.